

PODER LEGISLATIVO
"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870"



PODER LEGISLATIVO
LEY N° 5.938

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, APROBADO POR LEY N° 5.554, DE FECHA 5 DE ENERO DE 2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 – MINISTERIO DEL INTERIOR.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1.º Ampliase la estimación de los ingresos de la Administración Central (Ministerio del Interior), por la suma de G. 3.203.138.529 (Guaraníes tres mil doscientos tres millones ciento treinta y ocho mil quinientos veintinueve), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente ley.

Artículo 2.º Apruébase la ampliación del crédito presupuestario de la Administración Central (Ministerio del Interior), por la suma de G. 3.203.138.529 (Guaraníes tres mil doscientos tres millones ciento treinta y ocho mil quinientos veintinueve), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente ley.

Artículo 3.º Establécese que las autoridades del Ministerio del Interior, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley N° 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".


Artículo 4.º Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal en vigencia a la fecha de promulgación de la presente ley.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, queda sancionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Constitución Nacional.


Pedro Alliana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados


Del Pilar Eva Medina de Paredes
Secretaria Parlamentaria


Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores


Ramón Gómez Verlangieri
Secretario Parlamentario

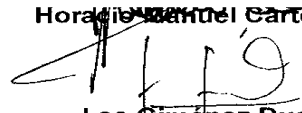
Asunción, 31 de octubre de 2017
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE DECRETOS Y LEYES

Horacio Cartes Jara


Lea Giménez Duarte
Ministra de Hacienda

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870"

PODER LEGISLATIVO

Pág. 2/2

LEY N° 5.938

ANEXO

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
12 3	MINISTERIO DEL INTERIOR						
100	INGRESOS CORRIENTES						
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS						
132	TASAS Y DERECHOS						
19	TASAS VARIAS	20.248.788.345	0	20.248.788.345	0	2.950.000.000	23.198.788.345
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMI						
142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION						
7	ARANCELES EDUCATIVOS	2.294.400.000	0	2.294.400.000	0	253.138.529	2.547.538.529
	TOTAL	22.543.188.345	0	22.543.188.345	0	3.203.138.529	25.746.326.874

12-03-2-001-06-00

Entidad :	12 3	MINISTERIO DEL INTERIOR
Tipo de Presupuest :	2	PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa :	1	SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
Sub-programa :	6	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
Unidad Responsable :	25	UAF 2 COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
520	30	001	99	CONSTRUCCIONES	0	0	0	0	253.138.529	253.138.529
Total:					0	0	0	0	253.138.529	253.138.529

Programa :	3	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN UN MUNDO GLOBALIZADO
Unidad Responsable :	6	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
141	30	001	99	CONTRAT. PERS. TÉC.	2.483.757.517	88.834.444	2.552.591.961	0	1.750.000.000	4.302.591.961
240	30	001	99	GP/SERV. AS MAN REP	623.497.053	-40.000.000	583.497.053	0	900.000.000	1.483.497.053
320	30	001	99	TEXT. Y VESTUARIOS	0	0	0	0	150.000.000	150.000.000
39D	30	001	99	OTROS BIENES DE CONS	82.430.854	-45.000.000	37.430.854	0	150.000.000	187.430.854
Total:					3.169.685.424	3.834.444	3.173.519.868	0	2.950.000.000	6.123.519.868
Totales:					3.169.685.424	3.834.444	3.173.519.868	0	3.203.138.529	8.376.658.397